



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
CASA DE JUSTICIA EL BOSQUE

Medellín, 19 de agosto de 2020

OFICIO N° 840

Señores  
JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
La Ciudad

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Nit: 860.034.594-1  
DEMANDADO: ESTEBAN ANTONIO MARTÍNEZ C.C.#14'968.660

RADICADO: 05 001 41 89 002 2020-00206 00

ASUNTO: Solicitud de información.

Por medio del presente oficio, le informo que por auto de la fecha se decretó Embargo de remanentes de los dineros o bienes que llegaren a quedar o desembargar a favor de ESTEBAN ANTONIO MARTÍNEZ C.C. 14.968.660, dentro del Proceso Ejecutivo que se adelanta en el Juzgado 14 Civil Municipal de Oralidad de Medellín -Antioquia, Radicado 2019-00343-00 promovido por COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SERVICIO COMUNIDAD COOMUNIDAD en contra de ESTEBAN ANTONIO MARTÍNEZ.

Sírvase proceder de conformidad

Atentamente,

GUSTAVO ENRIQUE MONTOYA RESTREPO  
SECRETARIO

Firmado Por:

**GUSTAVO ENRIQUE MONTOYA RESTREPO**  
**SECRETARIO**  
**SECRETARIO - JUZGADOS 002 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES**  
**DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0edf95e416fcab6eadfee0a2aa8ffb422f49597c2e0b692ae7c62fad5a508a7**

Documento generado en 18/01/2021 01:12:18 PM